

INFORME DE REVISIÓN DE CONTENIDOS MÍNIMOS DEL
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL

DRCC-IT-ADM-225-2024

FECHA DE INGRESO:	30 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE INFORME:	30 DE DICIEMBRE DE 2024	
PROYECTO:	“CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS PARA GRANOS Y CORRALES PARA GANADO VACUNO”	
CATEGORÍA:	I	
PROMOTOR:	BIENVENIDOS A CAPELLANÍA, S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN RAUL HUMBERT CABARCOS	
CONSULTORES:	JORGE CARRERA DIGNO ESPINOSA	IRC-003-06 IAR-037-98
LOCALIZACIÓN:	PROVINCIA DE COCLE, DISTRITO DE NATÁ, CORREGIMIENTO DE CAPELLANÍA	

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto “CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS PARA GRANOS Y CORRALES PARA GANADO VACUNO” consiste en llevar a cabo una construcción donde se habilitarán dos contenedores y medio para ubicar oficinas, depósito de insumos y un área de vivienda; una galera para acondicionar cuatro depósitos para granos y forrajes; doce corrales abiertos, dos corrales de trabajo, un corral de observación y como complemento tres estacionamientos, área de embarque y desembarque de animales, el sistema séptico y dos lagunas de estabilización. El proyecto ocupara un área aproximada de **81,840.97** metros cuadrados dentro del globo de terreno que comprende **la finca N° 786 con código de ubicación N° 2301**, cuya superficie total es de cincuenta y ocho hectáreas más cuatro mil cincuenta metros cuadrados con ochenta y un decímetros cuadrados (58 has. + 4050.81 m²). Esta finca es propiedad de la sociedad promotora **BIENVENIDOS A CAPELLANÍA, S.A.**

El polígono de desarrollo del proyecto, se sitúan sobre las siguientes coordenadas en formato UTM WGS-84:

PUNTO	NORTE	ESTE
1	917044.631	550048.725
2	917266.490	550157.980
3	917331.612	550623.207
4	917496.543	550600.128
5	917430.915	550126.043
6	917261.064	550146.889
7	917047.283	550043.383

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

VERIFICACION DE CONTENIDO: Conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se inició el procedimiento administrativo para la evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Fase de admisión. Se procedió a verificar que el EsIA cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en los

artículos 18 y 55 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023; y los artículos 6, 7, 8, 9, 11, 12 (56-A) y 14 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el registro de consultores ambientales, se detectó que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el MINISTERIO DE AMBIENTE (MiAMBIENTE), para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que luego de revisado el Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), categoría I, del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS PARA GRANOS Y CORRALES PARA GANADO VACUNO”**, se detectó que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en el Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023 y el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

RECOMENDACIONES: Por lo antes expuesto, se recomienda **ADMITIR** el Estudio de Impacto Ambiental Categoría I del proyecto denominado, **“CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS PARA GRANOS Y CORRALES PARA GANADO VACUNO”**, promovido por **BIENVENIDOS A CAPELLANÍA, S.A.**



ING. ANGELA LÓPEZ
Jefa de la Sección de Evaluación de
Impacto Ambiental
Mi AMBIENTE-Coclé



ING. JOHN TRUJILLO
Director Regional
MiAMBIENTE-Coclé



DIRECCIÓN REGIONAL DE
COCLÉ

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ

PROVEIDO DRCC-ADM-053-2024
DE 30 DE DICIEMBRE DE 2024

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ DEL MINISTERIO DE AMBIENTE, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el promotor **BIENVENIDOS A CAPELLANÍA, S.A.**, persona jurídica registrada en (mercantil) Folio N°155702136, cuyo representante legal es **JUAN RAUL HUMBERT CABARCOS**, varón, de nacionalidad panameña, con cedula de identidad 8-835-546, domicilio en la ciudad de Panamá, PH Bloc, Santa María, corregimiento de Juan Díaz, distrito de Panamá, provincia de Panamá, localizable al teléfono N° 6699-2794 y correo electrónico jrhumbert@gpvpanama.com, propone realizar el proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS PARA GRANOS Y CORRALES PARA GANADO VACUNO”**.

Que en virtud de lo antedicho, el día treinta (30) de diciembre de 2024, **BIENVENIDOS A CAPELLANÍA, S.A.**, presentó el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS PARA GRANOS Y CORRALES PARA GANADO VACUNO”**, corregimiento de Capellanía, distrito de Natá, provincia de Coclé, bajo responsabilidad de los consultores **Jorge Carrera**, mediante la Resolución **IRC-003-06** y **Digno Espinosa**, mediante la Resolución **IAR-037-98**, personas naturales, debidamente inscritas en el Registro de Consultores Idóneos que lleva el Ministerio de Ambiente.

Que conforme a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, se procedió a verificar que el Estudio de Impacto Ambiental, cumpliera con los contenidos mínimos establecidos en el artículo 6 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el documento se evidenció que el mismo cumple con los contenidos mínimos establecidos en los artículos 18 y 55 del Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023; y los artículos 6, 7, 8, 9, 11, 12 (56-A) y 14 del Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024.

Que luego de revisado el Registro de Consultores Ambientales se evidenció que los consultores se encuentran registrados y habilitados ante el Ministerio de Ambiente, para realizar Estudios de Impacto Ambiental.

Que el Informe de Revisión de los Contenidos Mínimos de la Dirección Regional de Coclé, con fecha del día treinta (30) de diciembre de 2024, recomienda admitir la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I, denominado **“CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS PARA GRANOS Y CORRALES PARA GANADO VACUNO”** por considerar que el mismo, cumple con los contenidos mínimos.

QUE DADAS LAS CONSIDERACIONES ANTES EXPUESTAS, EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ DEL MINISTERIO DE AMBIENTE,



RESUELVE:

ARTÍCULO 1: ADMITIR la solicitud de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, del proyecto denominado denominado **“CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITOS PARA GRANOS Y CORRALES PARA GANADO VACUNO”** promovido por **Bienvenidos a Capellanía, S.A.**

ARTÍCULO 2: ORDENAR el inicio de la fase de Evaluación y Análisis del Estudio de Impacto Ambiental correspondiente.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley No.41 de 1998; Ley No.38 de 2000; Decreto Ejecutivo No. 1 del 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 2 del 27 de marzo de 2024 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Penonomé, a los treinta (30) días, del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024).

CUMPLASE,

John Trujillo

ING. JOHN TRUJILLO
Director Regional
MiAMBIENTE-Coclé

